



UNIVERSIDAD DE BURGOS

EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
21 ABR 2017	- 13:30
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de **"Una beca de colaboración para la realización de actividades del "Laboratorio Thomson Reuters" en la Facultad de Derecho"**, convocada el veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIO A:

- Alvaro Equiluz Urizarna

Quedando como suplentes:

1. Enrique Santamaría Graña
2. Laura Pérez Ausejo

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de abril de 2017

EL RECTOR



Manuel Pérez Mateos